



Resolución de Decanato **790 / 2024 - EXA -UNSa**
 REF EXPL 436/24 Reintegro a la Sra. María Ximena ZALAZAR por compra de
 papel para impresión de certificados de cursos de extensión y posgrado.
De: EXACTAS-Departamento de Rendición de Cuentas



Salta,
 16/09/2024

VISTO la Nota con fecha 02 de septiembre de 2024, presentada por la Sra. María Ximena SALAZAR, personal Nodocente de esta Unidad Académica, solicitando reintegro de fondos por la suma total de \$ 14.600,00 (PESOS CATORCE MIL SEISCIENTOS CON 00/100), por gastos realizados en la compra de una resma de hojas A4 para la impresión de certificados de cursos de extensión y posgrado de la Dirección Administrativa de Posgrado, y;

CONSIDERANDO:

Que la adquisición de resma de hojas A4, resulta necesaria para la impresión de certificados de los cursos de Extensión y Posgrado de esta Facultad.

Que el Sr. Decano de esta Unidad Académica, autoriza lo solicitado por la Sra. María Ximena SALAZAR con imputación a las partidas de Librería.

Que obra comprobante de gastos, Factura B N° 00020-00104637 de J.E Torres y Cía SRL, CUIT N° 30-58981643-5, con domicilio en calle Balcarce N° 53 de la ciudad de Salta, por la suma total de \$ 14.600,00 (PESOS CATORCE MIL SEISCIENTOS CON 00/100), por la adquisición de una resma de hojas A4; el cual cumple con los requisitos exigidos en materia de Facturación por esta Universidad.

Que se cuenta con los fondos necesarios para afrontar tal erogación.

Que el art 121 del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta - Reforma Parcial – establece entre los deberes y las atribuciones del Sr. Decano, en el inc a): *“Ejercer la representación, administración general y gestión de la Facultad, sin perjuicio de las atribuciones conferidas al Consejo Directivo”*.

Por ello,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
 RESUELVE**

ARTICULO 1º: Aprobar lo actuado y convalidar los gastos efectuados por la Sra. María Ximena SALAZAR, ante la Dirección General Administrativa Económica, por la suma total de \$ 14.600,00 (PESOS CARTORCE MIL SEISCIENTOS CON 00/100).

ARTICULO 2º: Reintegrar a la Sra. María Ximena SALAZAR, D.N.I N° 18.711.570, la suma total de \$ 14.600,00 (PESOS CATORCE MIL SEISCIENTOS CON 00/100).

ARTICULO 3º: Imputar el presente gasto a las Partidas Presupuestarias, conforme al siguiente detalle:

R.0020.022.004.003.16.02.00.00.24.00.2.3.2.0000.1.21.3.4.....\$ 14.600,00
TOTAL.....\$ 14.600,00

ARTICULO 4º: Hágase saber y siga a la Dirección General Administrativa Económica para su toma de razón y demás efectos.

ORL
 sfv

OSCAR RAFAEL ESCANO
 Director Graf. Adm. Económico a/c
 Facultad de Ciencias Exactas - UNSa



Mag. GUSTAVO DANIEL GIL
 DECANO
 FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa